AP0074

Veinte marzedis.

SMILOQVARTO, VEINTEMA RAYEBIS, AÑO DE MIL SETE CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

En la Muy noble y Muy leal Ciud. de Cartagena
Sala Capitular Aecca en onze dias deste
se hizero este Ayuntamiento los Señores Justicia
S.r Corregidor de Murcia y Reyno Governador
y Capitan General de esta Plaza y Reyno
D.n Joseph Marz, D.n Alonso Ruiz. D.n Nicolas Monte
mano, D. Pedro Enriquez D.n Joseph Garcia Macha
dos, D.n Fran.co Xavier de Tibera, D. Valentin Sanchez
D. Fidoro Marz, y Julio Salafranca Regidores
Se acordaron los Señores
Corregidor Governador y Capitan General
Contrada Real Provision de S.M. y Supremo Consejo de Castilla
de Provincia fecha de diez y siete de Setiembre de año proximo pasado de
Murcia setecientos Veinte y dos, en que le manda a que Ex.a haga
Juntar Este Ayuntam.to en la forma que se acostumbra
Para ver y conferir lo contenido en dha Real Provision
y facultad que pide para la Fortificacion del Puerto
que pretende si ay alguno que lo contradiga, por
Por que Razon, con la demas Justificacion, que
por dho S.r Despacho se manda especificar, y lo
Se cõ, Dixo auer pocos dias q.e Reconocio el Puerto
Se Cumpla lo que tiene acordado